



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 416-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-784-10-2015, de fecha 8 de octubre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el Acuerdo número 337-2015 de fecha 31 de agosto de 2015, en el sentido que el número de plaza y partida presupuestaria que le corresponde a la señorita SULEYMY CAROLINA XONÁ NOLASCO, contratada para el puesto de Digitadora Electoral de la Dirección de Informática y que se individualiza en el anexo al oficio No. DRH/O-647-08-2015, de fecha 27 de agosto del año en curso, es la plaza No. E2987 y partida presupuestaria No. 2015-11150023-13-08-101-11-021-E2987 y no como lo solicito inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acuerdo número 337-2015 de fecha 31 de agosto de 2015, en el sentido que el número de plaza y partida presupuestaria que le corresponde a la señorita SULEYMY CAROLINA XONÁ NOLASCO, contratada para el puesto de Digitadora Electoral de la Dirección de Informática y que se individualiza en el anexo al oficio No. DRH/O-647-08-2015, de fecha 27 de agosto del presente año, es la plaza No. E2987 y partida presupuestaria No. 2015-11150023-13-08-101-11-021-E2987;

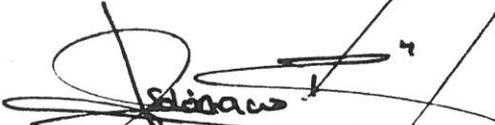
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

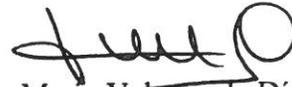
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de octubre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

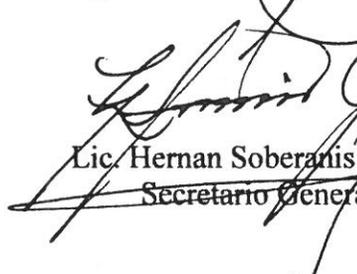


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

